



## **Condiciones para el Otorgamiento y Aceptación de Becas Internacionales**

La importancia, y sobre todo la trascendencia nacional e internacional en el ámbito de la Danza que tienen las becas que otorga la Organización Danzamérica, hace que la Institución/Escuela deba advertir a eventuales beneficiarios, el compromiso que los vincula, tanto en lo institucional como en lo estrictamente profesional y artístico en el caso de resultar distinguidos con la adjudicación.-----

Con motivo de las reservas, tanto en las Empresas Aéreas como en las Escuelas receptoras de los/las bailarines/as en el extranjero, el/la becario/a (o en el caso de menores su representante legal debidamente acreditado/a), deberá manifestar dentro de los treinta (30) días corridos desde la fecha de premiación, la aceptación de la beca y conformidad respecto de las condiciones que rigen el otorgamiento. Esta comunicación deberá efectuarse por medio fehaciente a Danzamérica, vía mail dirigido a [gpal-competicion@danzamerica.org](mailto:gpal-competicion@danzamerica.org) .-----

Transcurrido dicho plazo sin la recepción de tal aceptación y conformidad, Danzamérica considerará desistida la beca y se reserva el derecho del otorgamiento al/la participante inmediato/a inferior en el orden de mérito, quien será notificado/a en igual término y condiciones.-----

El/la becario/a que, con posterioridad a la aceptación expresa de la beca, rechazara la misma, o no cumpliera las condiciones de otorgamiento tales como autorizaciones y demás documentación apta para su salida del país, no mediando caso fortuito o fuerza mayor, deberá asumir las consecuencias que afectaren a la Organización Danzamérica ante la imposibilidad de cumplir el objetivo.-----

Es importante destacar que, además de las obligaciones que debe asumir Danzamérica para el efectivo y exitoso cumplimiento de las becas, tanto en lo económico como en lo Institucional, cualquier irregularidad y/o alteración en el proceso adjudicatorio, que imposibilite el objetivo propuesto, le ocasionaría también un perjuicio en cuanto a su prestigio internacional, ya que las Escuelas receptoras, muchas de ellas representadas por integrantes del Jurado, tienen reservados sus espacios anuales en lo académico, con destino a los/las bailarines/as que resultaren distinguidos como becarios/as de la Institución.-----

Firma del Padre/ Madre / Tutor-----

Aclaración-----

Documento-----